CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3805609**	Fecha:	Agosto 15 de 2022
CONTRATISTA:	REGUARDO INDIGENA CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA	
OBJETO:	"servicios de consultoría para el "Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Enaka, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada."	
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($141.537.442,00)	
PLAZO:	INICIO: 19/07/2022	TERMINA: 19/12/2022

Julisse Guayacán Fuentes en mi calidad de Supervisor/Interventor del Contrato/Convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios, cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACION/PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE
Plan de trabajo y ruta a desarrollar para la construcción de la propuesta	Documento digital	Si
Relación del equipo técnico de seguimiento a la ejecución y evaluación del contrato de consultoría (Hojas de vida personal contrapartida, con sus respectivos avales o actas de compromiso según aplique)	Documento digital	Si
Documento de revisión documental y análisis de los procesos etnoeducativos adelantados por el Pueblo Ette Ennaka..	Documento digital	Si
OBSERVACIONES		

Se deja constancia que los anteriores productos/obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/Convenio.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2022.

Julisse Guayacán Fuentes

SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 52516430

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP, si se autoriza pago. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de documentación.

1ra copia: Expediente contractual.
2da. Copia: Interventor/Supervisor.
3ra copia: Contratista